

Se personó M. Mora en Urgencia para acogerse a la normalidad

Dicho Tribunal lo dejó en libertad ya que habían sido dejadas sin efecto las órdenes de prisión

El señor Menelao Mora Morales encartado en causas diversas de que conoce el Tribunal de Urgencia por delitos contra los Poderes del Estado e infracción de la ley de gangsterismo en todas las cuales ha quedado sin efecto la orden de prisión que sobre él pesaba hizo su presentación, en la mañana de ayer, ante ese organismo, al que se sometió para que se le juzgue.

Acompañaron al señor Mora Morales los doctores Conrado Castells y Raúl Delgado, letrados defensores del mismo y de otros encausados en esos procesos, y lo recibieron los miembros del Tribunal doctores Antonio Coya Jiménez, Elio Álvarez López y Vicente Viñuela Vargas así como el secretario doctor Agustín Delaville Gómez, quien le extendió certificación acreditativa de dicho extremo de nulidad de la citada orden de prisión. El acusado, en el acta que se suscribió expuso que ha continuado residiendo en la calle Ermita número 151

esquina a La Rosa, Cerro, en la que puede ser citado cuantas veces sea necesario para su comparecencia a juicio.

Después se dirigió a la sala de capas de los miembros del Tribunal a los que saludó, y a instancia de los periodistas formuló declaraciones:

Expuso que había visitado al doctor Carlos Prío Socarrás, del que es fiel seguidor y amigo, debiéndose su presentación ante Urgencia el acatamiento a las órdenes que le había dado, ya que descaba que todos sus amigos y seguidores dejaran el campo de la insurrección para de lleno entrar al campo pacifista de la política, tratando por conducto de ella de que la paz nacional sea restablecida y que retorne el clima normal que trae como consecuencia el bien de la nación.

Y finalmente expresó:

"Estoy muy agradecido de los señores Magistrados del Tribunal que en justicia han hecho posible que yo abandone la situación de clandestinidad devolviéndome al seno de la colectividad bajo las orientaciones del doctor Prío Socarrás. Lucharé sin descanso por la normalidad que requiere la patria cubana lo que conlleva restablecer la dignidad y el decoro humanos de los familiares de los que han caído por sus ideales y de los acusados que guardan prisión. También agradezco al pueblo de Cuba el haberme brindado apoyo en las veces que entré en el territorio nacional y no descansaré hasta no triunfar en el objetivo de normalidad a que me he referido".

(Finaliza en la página 10-A)

Se personó...

(Continuación de la Pág. PRIMERA)

Y abandonó el señor Mora Morales la Audiencia en compañía de los antes referidos doctores Castilla y Delgado y de las personas que le aguardaban allí, varios familiares, su hijo Manuel, sus hermanos Alberto, Carlos, Eulio y Luis, los doctores Arcadio Acuy y José Espada e innumerables más.

El tantas veces dicho señor Mora Morales está encartado en las causas 297 y 316, movida por los informes del coronel Carratalá, jefe de Dirección de la Policía Nacional y del lamentado coronel Blanco Rico, que lo es del Servicio de Inteligencia Militar, también en la producida por la ocupación de armas y explosivos en Empedrado 415; y en la dimanada por la ocupación en San Sebastián y Barreto, Guanabacoa, de armas y explosivos aparece acusado no encartándose ya que el Tribunal espera los informes de los cuerpos policíacos a los cuales libró orden de investigación oportunamente, siendo los delitos radicados contra los Poderes del Estado e infracción de la ley de gangusterismo como antes decimos. Los juicios orales de esas causas se celebrarán el próximo mes de septiembre una vez vencidas las actuales vacaciones, como dijimos en anterior edición.